FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0027503

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 56958 - 89

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991000283001

RAZON SOCIAL INDUSTRIA Y COMERCIO INTERNACIONAL MITSUCONSO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO: Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones: No.	Acciones o Aportaciones: VALOR TOTAL
1	KUEN PU CHEN HUAN	CHINA	1711121101		400	400.000.-
2	SHIU PA CHEN WU	CHINA	1710080027		400	400.000
3	FU TSUS KUO LIN	CHINA	1711131845		400	400.000
4	CHIN TU CHEN WU	CHINA	1711126745		400	400.000
5	WAI KUN HUAN YEO	CHINA	1711127025		400	400.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

TOTAL	2'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GquilmFebre 2 de 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS **EXP: 1995**
Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 3893 94 - 06 - 23